

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

Santiago, 14 de marzo de 2018
Acc.-015/2018

Señor
Rosario Celedón
Presidenta Subrogante
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, por medio de la presente, comunico en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Punta del Cobre S.A. (la "Sociedad"), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

I.- JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de marzo del 2018, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de abril del 2018 a las 11:00 horas en las oficinas generales de la Sociedad, ubicadas en calle Rancagua N°200, Copiapó, la que tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- 1.- Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2017 y el respectivo informe de los auditores externos;
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio 2017, reparto y política de dividendos;
- 3.- Designación de auditores externos;
- 4.- Designación de clasificadores privados de riesgos;
- 5.- Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- 6.- Elección de Directorio y Fijación de la remuneración de sus miembros;
- 7.- Política de inversión y financiamiento;
- 8.- Fijación de las remuneraciones para los integrantes del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité;
- 9.- Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad;
- 10.- Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2017 e informe de gestión anual; y

11.- Otras materias de interés social que sean de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 3 de abril del 2018.

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de Accionistas, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará la Junta.

II.- DIVIDENDOS

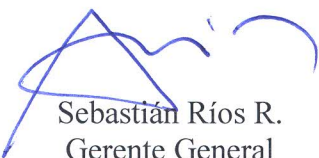
El Directorio, en la misma sesión, acordó proponer a la Junta de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo por la cantidad total que corresponde aproximadamente al 60 % de la ganancia del ejercicio 2017. En consecuencia, se acordó proponer a la junta un dividendo definitivo N°48 equivalente a US\$ 0,174 por cada acción de las series A, C y D.

De ser aprobado el dividendo, la fecha de pago, el lugar de pago y el tipo de cambio será el que determine la Junta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a usted que los Estados Financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.pucobre.cl), pudiendo accederse directamente a esa información en sección Inversionistas/Estados Financieros.

El suscriptor del presente Hecho Esencial se encuentra debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,



Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

CC. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, B. de V.
Archivo